



AÑO V

MADRID, 5 DE JULIO DE 1928

NÚM. 57

# CIRCULO DE ESTUDIOS DE MADRID

CURSO XX: 1927-1928

(DISCURSO RESUMEN DEL PRESIDENTE)

*Conceptos de patria, nación y Estado.—El error nacionalista.*

*Algunas aplicaciones a España.*

*En la sesión de 24 de mayo, última celebrada por el Círculo de Estudios de Madrid en el presente año, el presidente pronunció el siguiente discurso:*

La materia estudiada en el Círculo de Estudios durante el presente curso ha sido tan abundante, que difícilmente puede hacerse un resumen exacto en el breve espacio de tiempo de que hoy dispongo.

Tema central de todas nuestras deliberaciones ha sido el nacionalismo, completado este concepto con otros afines, cuyo estudio es necesario si del nacionalismo se ha de tener una idea adecuada.

## La virtud del patriotismo.

Siendo el nacionalismo una concepción viciosa de la nación y de la patria, parece oportuno comenzar el estudio por la virtud del patriotismo. Una magnífica disertación de uno de nuestros compañeros sobre la virtud del patriotismo en Santo Tomás fué el punto de partida. En la *Suma Teológica*, Santo Tomás habla de la patria en el tratado de las virtudes. Para él el patriotismo es una forma de piedad y la piedad es una virtud especial de la justicia. El santo Doctor admite tres clases de piedad: la piedad para con Dios, que es la Religión; la piedad para con los padres y la piedad para con la patria, que es el patriotismo.

Habla Santo Tomás larga y elocuentemente del patriotismo en varios capítulos del tratado *De regimine principum* al ocuparse del pueblo romano. Santo Tomás considera la virtud del patriotismo como una virtud excelsa gratísima a Dios, y siguiendo a San Agustín, dice que Dios premiará largamente en prosperidades temporales a los pueblos cuyos hijos sean sabiamente patriotas. Es, pues, la virtud del patriotismo un sentimiento natural que en nada se opone, en principio, a las doctrinas cristianas. Pero el mismo santo Doctor que venimos comentando da bien claramente a entender que el amor de la patria tiene sus límites.

Para Santo Tomás, la más excelente de las tres formas de la piedad es la piedad para con Dios; esto es, la Religión. Dedúcese de ahí que por encima de los deberes que tenemos para con la patria están los deberes que con Dios nos ligan.

La Religión es anterior al patriotismo. Queda, pues, con esto incluido el patriotismo dentro del marco del derecho divino natural y del derecho divino positivo. Sólo cuando de ambos se prescinde puede surgir el nacionalismo radical, como veremos después.

## El concepto de nación.

No es posible repetir aquí todas las ideas, observaciones y datos que han aportado al Círculo diferentes conferenciantes al ocuparse del concepto de patria y del patriotismo en varios autores, principalmente en publicistas y políticos españoles del siglo pasado. Puede asegurarse que coinciden todos en admitir el concepto de patria, en considerar la patria como la misma nación en cuanto es conocida, sentida y amada por el individuo, y en suponer, por consiguiente, que el concepto de patria y de nación iban unidos.

Ha surgido ante nuestra vista de las diferentes lecturas la nación como una unidad moral, sucesiva, solidaria, formada en la Historia por coincidencia de ideas, de afectos, de recuerdos y de esperanzas. Y hemos convenido, condensando el pensamiento de la mayoría de los escritores (Balmes, Cánovas, Mella, Aparisi, Maura, Menéndez y Pelayo, etc.), en que son elementos esenciales para la nación la común tradición y la común esperanza. Esta común tradición y esta esperanza, o ese ideal colectivo, como ahora se dice, vienen a determinar la vocación histórica que se da en los pueblos lo mismo que en los individuos (Cánovas, Gil Robles). Y considerada la Historia con criterio providencial, las naciones aparecen como instrumentos por medio de los cuales la Providencia desarrolla sus planes a través de los siglos. No hay en el mundo, en lo humano, según frase de Cánovas, colaboradores de la voluntad divina más poderosos, permanentes y eficaces que las grandes naciones.

## Nación y Estado.

Al llegar a este punto quedaba manifiesta la diferencia entre la nación y el Estado. El Estado es principalmente una unidad jurídica. La nación es una unidad moral mucho más compleja. Supone

unión intelectual, unión afectiva, pasado común, comunes propósitos y, en cierto modo, un alma colectiva. El espíritu propio es lo que a una nación distingue de las otras; espíritu que se manifiesta en las instituciones jurídicas, en las creaciones artísticas, en la lengua y en la literatura, en los usos y costumbres de la vida ordinaria...

La nación es un producto histórico. El Estado no. Puede formarse un Estado en veinticuatro horas. Sólo en el curso de los siglos se engendra el alma nacional. Los naufragos que arriban a una isla, al día siguiente de haber tomado posesión de la playa desierta, pueden darse una constitución y constituirse en Estado. Pero no serán realmente una nación ni entre ellos ha podido surgir el espíritu de patria. Pueden ser ciudadanos, pero no patriotas.

## Ciudadanía y patriotismo.

El Círculo ha hecho hincapié especial en esta división entre ciudadanía y patriotismo. Volviendo a la terminología clásica, así como el patriotismo es una forma de la virtud de la piedad, la ciudadanía es una forma de la virtud llamada justicia legal o general.

Patriotismo es el culto reverente que tributamos a los seres de quienes procedemos. Ciudadanía es el deber que tienen todos los miembros de una sociedad de cumplir aquellas obligaciones que la autoridad exige para el bien común. La ciudadanía es puramente jurídica. El patriotismo es más bien moral. Los deberes de los ciudadanos se pueden exigir coactivamente. Los de patriotismo nada valen, nada significan cuando no se ofrecen espontánea y generosamente. Pueden determinarse los límites de los deberes ciudadanos en una constitución o en unas leyes políticas. ¿Quién puede encerrar los deberes del patriotismo sino es acaso en aquella bella fórmula poética: *Dulce et decorum est pro patria mori*; dulce y bello el morir si es por la patria?

## El error nacionalista.

Conocidas las ideas, pues, de patria y de Estado, pasábamos a estudiar en qué consiste esencialmente el error nacionalista. Muchos autores, y particularmente

los que han expuesto su opinión en la encuesta abierta por *Les Lettres*, han desfilar por el Círculo de Estudios. Necesario es hacer una mención especial del P. La Brière, porque sintetiza clara y ordenadamente sus ideas acerca del error nacionalista tal vez como ningún otro autor.

Hemos dicho que la nación es una unidad moral. Lo es también el Estado. Pues bien: el error nacionalista radical puede decirse que convierte esta unidad moral en una unidad física. Gil Robles ha desarrollado en un magnífico capítulo la diferencia esencial que existe entre una unidad moral integrada de substancias completas y una unidad física compuesta de substancias incompletas. Las substancias completas, cuando forman parte de un todo, lo hacen en beneficio propio, no en beneficio del todo. Las substancias incompletas, al formar parte de un todo, sacrifican el fin propio al fin del todo. En el primer caso es el todo para las partes. En el segundo son las partes para el todo. En otros términos: en el primer caso, el todo tiene un fin relativo; en el segundo caso, el todo tiene un fin absoluto.

Si concebimos el Estado como una unidad física, tenemos que asignarle un fin absoluto. Es decir, supeditarnos el fin particular de las partes componentes del Estado al fin del Estado mismo. No vive ya el Estado para el individuo, sino el individuo para el Estado. No hay derechos individuales anteriores ni superiores a los derechos de la colectividad. Todo le es lícito al Estado si él lo considera necesario para el cumplimiento del fin que él a sí mismo se señala.

#### Nacionalismo y panteísmo.

Huelga decir que esta concepción nacionalista radical es atea, al menos prácticamente. Las relaciones entre el individuo y la divinidad han quedado cortadas. El individuo no puede estar naturalmente sometido a ningún ser colocado más allá de la esfera de acción del Estado. Desaparece por completo la virtud de la Religión, porque, admitidas relaciones entre el individuo y la divinidad, éstas habían de ser anteriores y superiores al Estado, lo cual es ya contrario a la tesis del nacionalismo radical.

De hecho, en todo error nacionalista va encerrado un error panteísta. El Estado aparece como una encarnación histórica de la divinidad, con todos los derechos que a la misma divinidad pueden corresponder. Y, ante todo, el Estado se convierte en fundamento y norma suprema de la moralidad. En otros términos: todo es lícito al Estado para alcanzar sus fines.

Esta concepción panteísta del Estado no es nueva; es pagana. Es la que surge indefectiblemente cuando desaparece de la mente de los hombres la concepción de un Dios personal, distinto del mundo, supremo legislador, premiador de buenos y castigador de malos.

#### El nacionalismo es pagano.

Se dice hoy con mucha razón que el nacionalismo de nuestros días supone una vuelta al paganismo. En efecto, en la filosofía anterior al cristianismo encontramos ya, no sólo admitido, sino perfectamente sistematizado, el nacionalismo radical. Y la misma idea se ha reproducido en filosofías modernas. Para Platón, el fin del Estado es realizar él mismo el ideal de la justicia. Y desarrollando lógicamente esta idea, llega en *La República* a los últimos extremos del estatismo, anulando por completo la personalidad individual, que queda sacrificada inhumamente a los fines superiores del Estado. Para Hegel, el fin del Estado es desarro-

llar la idea de la moral. En los nacionalistas modernos, muchas veces hombres de acción más que filósofos el fin del Estado aparece más impreciso, como un fin de imperio, de grandeza, de esplendor nacional. Los nacionalistas modernos, en general, son imperialistas; esto es, aspiran en el interior a sacrificarlo todo a la fortaleza y esplendor del Estado y en el exterior a imponer el propio espíritu y más tarde las propias leyes o las propias egostas conveniencias a otras naciones.

No ha sido posible en este Círculo estudiar a fondo estos nacionalismos que hemos citado; pero en el venidero o en otros se encargarán algunos de nuestros compañeros de desarrollar largamente las ideas nacionalistas de Platón y de otros filósofos.

#### Estragos del nacionalismo.

El error nacionalista produce enormes estragos, tanto en la vida interna del Estado y en la vida internacional como en el mundo religioso. En la vida interna, hace del Estado un enemigo de todas las personas morales o físicas infrasoberanas. Desconoce los derechos individuales y no admite a las sociedades naturales—familia y municipio—sino en tanto en cuanto convengan a los fines y a los propósitos de la autoridad suprema.

El estatismo exagerado, que es una consecuencia del nacionalismo, es enemigo de la autonomía municipal y de los derechos de la familia, particularmente de los derechos de los padres en la formación y en la educación de sus hijos. Lo cual es perfectamente lógico, porque, siendo los hijos para el Estado, es natural que el Estado se encargue de formarles a su imagen y semejanza. No hay por qué respetar los derechos de los padres sobre los hijos, que desaparecen al desaparecer los derechos supremos de Dios sobre los individuos.

En el orden interno de la nación, el nacionalismo prepara las vías del socialismo y del comunismo. Sabido es que Marx entroncaba con Hegel, cuya concepción filosófica admitía.

Hijo de esta concepción estatista es el intervencionismo exagerado y sistemático. Los que, guiados por la esperanza de conseguir algunas ventajas de orden económico inmediato, reclaman a diario la intervención del Gobierno fuera de su natural órbita de acción no olviden que caminan en dirección al socialismo de Estado. Y por ahí se desemboca en el comunismo. Muchos que así proceden son hombres de acción que por carecer de claros principios no saben adónde conduce el camino por donde quieren llevar a los pueblos.

#### El nacionalismo, la paz y la Iglesia.

Es enemigo el nacionalismo exagerado de la paz internacional. No es necesario explicar ya este punto, porque, si reconocemos que el nacionalismo moderno es imperialismo y el imperialismo es supremacía militar, predominio económico y predominio político, ya se entiende que el nacionalismo es el primer aliado de la guerra.

Por último, el nacionalismo es enemigo de la Iglesia. Lo es en sus principios, puesto que el nacionalismo es ateo. Lo es en su aplicación, porque, no reconociendo ninguna sociedad superior al Estado, no puede reconocer, naturalmente, una sociedad internacional de fundación divina, de fines y de medios sobrenaturales.

Muchos nacionalistas transigen con la Iglesia, pero propenden siempre a convertirla en *instrumentum regni*. De aquí que no se hallen conformes con el sentido cristiano de la constitución polí-

tica de los Estados y exageren el intervencionismo. León XIII era opuesto a él (*Diuturnum, Immortale Dei, Rerum Novarum*).

El intervencionismo exagerado dañará a la libertad o a la independencia de la Iglesia Católica.

Estas conclusiones a que ha llegado el Círculo de Estudios son muy orientadoras en estos días de manifiesta confusión en los principios básicos de los programas de gobierno. El mimetismo político parece ser la única norma de actuación práctica que impera en el mundo. Y como la política de casi todos los pueblos, en una forma o en otra, camina hacia la concepción pagana del Estado que es extremadamente nacionalista, es grande el peligro, aun en naciones católicas, de perder el sentido cristiano en la vida pública. Se impone el volver a los principios para fundar una política nueva, cuyas ideas madres hay que ir a buscar a la filosofía tradicional, maravillosamente sistematizada y condensada, en lo que a este punto se refiere, en las encíclicas de los últimos Pontífices.

Del misticismo nacionalista no se ha hecho especial estudio. Sólo someramente se ha tocado este punto al dar cuenta de un estudio de Gonzaga de Reynold.

#### Aplicaciones a España.

Los principios son necesarios para formular un programa político; pero sólo con principios no se puede formular un programa. Como nosotros en el Círculo de Estudios no podemos perder nunca de vista que somos hombres de acción, hemos de ordenar todos nuestros estudios a orientar y a facilitar la actuación práctica. Es preciso, pues, después de haber examinado los principios fundamentales de carácter general, ir concretando estos principios a la patria española.

En esta segunda parte de mi discurso-resumen, más que seguir un orden lógico, me limitaré a ir presentando diversos aspectos de las varias cuestiones que han surgido en nuestras reuniones en el curso de los pasados meses. Porque muchas de las facetas del patriotismo español no han sido más que esbozadas. En otras cuestiones se ha despertado el interés científico, pero no han sido tratadas a fondo.

Los circunistas, siguiendo el criterio trazado al comenzar el curso, han ido exponiendo pensamientos, ideas, teorías particulares sobre la patria española de los distintos autores leídos a medida que les salían al paso en sus lecturas. Acerca de la mayoría de estas ideas no ha habido una verdadera deliberación, y en este sentido se puede decir que el Círculo no ha formado un pensamiento colectivo. Sobre el tapete han quedado cuestiones, que en el próximo curso o en otros sucesivos serán estudiadas más a fondo. Otras, en cambio, en las que los autores de mayor autoridad aquí estudiados aparecen concordes, se pueden considerar ya como conclusiones definitivas del Círculo.

#### España, nación y patria.

Para nosotros es cierto que España es una nación y que esta nación constituye nuestra patria. España no es una creación arbitraria y convencional de los hombres, fruto de un tratado de diplomáticos, sino obra de la Providencia en la Historia (Torras y Bages).

El sentimiento de la unidad nacional es en España muy antiguo. Puede decirse que existió claro en la época visigoda. Se nubló sin duda en los primeros siglos de la Reconquista, pero nunca desapareció por completo. Y así, en el estudio de alguno de los romances primitivos re-

cordados en el Círculo con ocasión del prólogo de Menéndez y Pelayo a la obra de Lope de Vega, se advierte que aun en los primeros siglos de la Reconquista existió más o menos confuso el sentimiento de unidad española, por lo menos en oposición a otros países, particularmente a Francia. Mas, en general, en la alta Edad Media el sentimiento de patria y de nación española no eran vivos y eficaces. Se sobreponía a ellos el sentimiento regional, y más aún el sentimiento de fidelidad del vasallo al señor, que fué realmente el vínculo que mantuvo unidos a los pueblos antes de formarse las grandes naciones modernas. Tal nos muestra, por ejemplo, el *Poema del Cid*, donde el héroe se siente apenado en tierra extraña apenas sale de los límites de Burgos, y desde Aragón y Valencia añora constantemente a *Castilla la gentil*. Y, en cambio, resalta en toda la obra el deber de la fidelidad y del vasallaje de D. Rodrigo para el rey Alfonso VI.

Se ha dicho con razón que la herencia de la monarquía goda, el recuerdo de la perdida unidad nacional y el deseo de restablecerla vivió siempre en los reyes castellanos. Las aspiraciones imperiales del rey Alfonso VII en León es una prueba manifiesta de ello. Según opinión de Menéndez y Pelayo, creció este sentimiento de la unidad nacional y se hizo general en Castilla después de la toma de Toledo. Y adquiere ya una forma perfectamente definida y bellísimamente expresada en Alfonso el Sabio, cuyo prólogo a la *Historia General de España* ha sido estudiado en el Círculo.

No hemos hecho especial hincapié en los elementos políticos que entraron a formar parte del espíritu de nuestro pueblo. Mas, desde luego, es indiscutible que figura en primer lugar el elemento religioso cristiano. Ya no es tan fácil precisar la importancia de la cultura goda y de la romana en el alma española. Para algunos (Ortega y Gasset), el elemento godo es importantísimo. Para otros (Menéndez y Pelayo), Roma dió la unidad a España en lo político, en lo administrativo y en lo militar, y el elemento romano cristiano prevaleció en la época gótica, porque la verdadera dirección espiritual y aun política de España seguía en manos de los prelados de la Iglesia romana y no de los reyes ni de los nobles invasores, cuya aportación espiritual a la civilización española fué muy escasa.

#### Religión y monarquía.

Coincidentes la mayoría de los autores estudiados en que son elementos esenciales de la patria la tradición y la esperanza, hemos visto que al desarrollar el elemento tradicional coinciden políticos eminentes del siglo pasado e ilustres pensadores en señalar dos notas características y esenciales de la tradición española: el sentimiento religioso y el sentimiento monárquico (Maura, Mella, Gil Robles, Cánovas, Balmes). Todos ellos coinciden también en apreciar que el sentimiento monárquico entre nosotros se concreta en una monarquía hereditaria moderada. Para algunos esta monarquía no se interrumpió nunca, porque, aunque es cierto que durante tres siglos fué prácticamente una monarquía absoluta, sin embargo siguió viviendo la monarquía moderada en la ley escrita, en el pensamiento de los políticos y aun en el mismo pueblo, que reiteradamente lo manifestaba así en las Cortes. La idea, castellana, de que la monarquía en España debía estar templada por una determinada intervención del elemento popular, púsose especialmente de manifiesto al terminar el siglo XVIII y más

aún en aquellos días de la primera década del siglo XIX en que la decadencia de la monarquía nacional y el ejemplo de otros pueblos hizo pensar a España en la necesidad de una constitución escrita.

La pasión de partido ha enturbiado la verdad histórica del pasado siglo. Muchos pensadores y políticos que han pasado por innovadores revolucionarios tenían el sincero convencimiento de que eran tradicionalistas y el firme propósito de ligar la historia patria a la vida constitucional de nuestros siglos medios. Punto este que apenas hemos esbozado y sobre el cual habrá que volver cuando se estudie más a fondo la historia de las ideas políticas españolas durante el siglo XIX.

#### Monarquía moderada.

Con textos a la vista, ha podido ver el Círculo cómo coinciden en el concepto de monarquía hereditaria y moderada autores que, en las luchas políticas del siglo pasado, vivieron en campos opuestos (Cánovas, Balmes, Gil Robles y Mella).

Hay manifiestas discrepancias, pero no en lo esencial. Así, por ejemplo, para Gil Robles como para Balmes, las Cortes moderadoras de la autoridad soberana deben ser meramente representativas. Cánovas va más allá, y sin mengua del principio monárquico reclama un sistema constitucional y parlamentario. Pero el principio fundamental monárquico está salvado en todos. Porque todos salvan el origen divino del poder; todos reconocen que los títulos del rey son hijos de la herencia; que la Monarquía procede de la constitución histórica interna de España; que es, por tanto, anterior y superior al parlamento, y aun anterior y superior a la misma constitución escrita. Junto a la voluntad más o menos auténtica de los individuos que existan en un momento determinado en el territorio nacional, alienta la voluntad de la nación, manifiesta en la Historia y concretada en las instituciones seculares, que es algo más verdadero, más permanente y más respetable que el resultado de un pasajero plebiscito. Cánovas ha desarrollado con gran elocuencia esta idea.

#### El tradicionalismo.

Fruto de este estudio sobre la tradición ha sido el llegar el Círculo a un concepto del tradicionalismo político amplio y flexible. Son notas constitutivas de este tradicionalismo: el considerar la Religión como un elemento esencial de la tradición nacional; concebir la nación como una institución histórica admitir una constitución nacional interna no escrita, hija de los siglos; reconocer virtualidad en el momento presente a la voluntad de las generaciones pasadas y a los derechos de las generaciones futuras, lo cual se opone al cambio brusco y radical de instituciones fundamentales; señalar como una de estas instituciones la monarquía moderada; fundamentar los títulos del monarca en la constitución histórica interna y no en la constitución escrita externa; defender que, sin mengua de los derechos del soberano, la nación, a medida que vaya aumentando su cultura y perfeccionando la organización de su vida, debe constituir órganos supremos moderadores cada vez de una mayor autoridad y eficacia, que compartan la soberanía, y especialmente el poder legislativo, con el monarca.

Todo el siglo XIX forma parte de la tradición nacional, y las instituciones que el siglo XIX creó son elementos importantes con los cuales debe contarse para cimentar la organización fundamental política española.

Idea fecundísima es que una tradición viva es perfeccionable, y para el progreso de la misma debe tenerse muy en cuenta la marcha general del mundo, ya que es manifiesto que hay cierto paralelismo en el desarrollo político de todos los pueblos de Europa. Por eso el Círculo ha recomendado el estudio de la Constituciones extranjeras contemporáneas y la historia política de otros pueblos, en especial la de Inglaterra.

#### Criterio armónico y conciliador.

Esta concepción histórica de las Constituciones nos ha llevado a comprender la posibilidad de armonizar autores que pueden aparecer en contradicción. Muchas veces son hombres que caminan por la misma vía, sino que se sitúan en etapas distintas y aprecian de modo distinto el desarrollo histórico de una misma institución. Tal ocurre con las moderaciones de la autoridad monárquica soberana. La historia parlamentaria nos muestra que en un principio el rey oye a las Cortes. Más tarde, en algunos asuntos, debe proceder de acuerdo con las Cortes. Un paso más, y la nación exige el no modificar sino en Cortes leyes que de acuerdo con las Cortes se hubieran dictado. Posteriormente quedan sometidas a la previa aprobación de las Cortes todas las disposiciones de nuevos tributos. Otro progreso y todos los negocios arduos deben ser consultados a las Cortes y resolverse de acuerdo con ellas. Un nuevo avance determina que sólo el rey con las Cortes pueden hacer las leyes. Una última etapa, en fin, y las Cortes legislan de hecho y el rey sanciona. Ya se entiende que este proceso histórico tiene avances y retrocesos y que no siempre van paralelas la ley escrita y la vida real. La costumbre o el poder del monarca prevalecen muchas veces sobre la ley. Inglaterra es el único país donde el ciclo descrito se desarrolló por completo. En nuestra Patria quedó cortado a fines de la Edad Media el curso de la tradición política constitucional. Y esa es la tradición que muchos espíritus españoles a fines del siglo XVIII (Jovellanos, Martínez Marina) quisieron reanudar en el siglo XIX, aunque la pasión de partido, la defensa de intereses creados, las virulencias de lenguaje, la confusión introducida por la ideología enciclopedista, el furor y las crueldades de la guerra civil, enturbiaron no poco el pensamiento público durante todo el siglo XIX, y ahogaron muchas veces las voces serenas de ilustres pensadores. Nos referimos ahora principalmente a Balmes, de cuyos escritos políticos hará el Círculo en el próximo curso un estudio detenido.

#### El siglo XIX.

No hemos hecho más que desbrozar el camino del estudio constitucional del siglo XIX, uno de los más interesantes de nuestra Historia, y en el cual se encuentra, sin duda, la clave para comprender bien la situación espiritual de España en el siglo XX.

En los vaivenes de nuestro derecho constitucional hay leyes fundamentales de todos los modelos. Constituciones de tipo claramente tradicionalista en el sentido más riguroso de la palabra, es decir, en el de mayor adhesión al espíritu y a las leyes de la Edad Media, como lo prueban las omnímodas atribuciones de la autoridad real y el muy escaso poder moderador en las Cortes. Tales son las del 8, del 34 y del 45. Constituciones de tipo revolucionario, inspiradas no ya en la tradición, perfeccionada y modernizada, sino en los principios del derecho nuevo, según el cual toda la soberanía radica en la nación y de ella proceden

todos los poderes, constituciones republicanas de alma, aunque acepten la Monarquía (las del 12, del 37, el proyecto del 55 y la del 69). Por último, constituciones eclécticas que admiten ambas interpretaciones, pero que se pueden explicar perfectamente según un criterio tradicional. Tal es la Constitución del 76.

#### El artículo II de la Constitución.

En estos trabajos históricos el Círculo no pudo pasar por alto el artículo II de la Constitución vigente.

Sin que el Círculo como tal se haya pronunciado en ningún sentido, ha comprendido que se impone revisar las ideas hechas, admitidas sin crítica, que sobre la materia circulan. Antes de formar juicio importa leer las palabras con que el propio autor del artículo II defendió sus puntos de vista, amparándose nada menos que en la conducta seguida por Alfonso VI cuando conquistó Toledo, los Reyes Católicos cuando conquistaron Granada, y en la doctrina general de la Iglesia sobre la tolerancia.

Importa tener presente que León XIII en la *Immortale Dei*, al hablar de las razones políticas por las cuales se podía admitir la tolerancia religiosa en algún país, dijo palabras muy pertinentes para formar juicio claro en este embrollado asunto. Finalmente, una carta del cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, al señor Pidal, y cuyo texto ha sido recientemente publicado, reconoce que había sido prudente establecer en la Constitución del 76 la tolerancia religiosa.

Sería un grave error el hacer de estos temas una cuestión apasionada y viva de actualidad política, cuando es manifiesto que no debe volverse hoy día sobre el artículo II. Y digamos sinceramente que parece un argumento en pro de su sabia redacción el que se considere prudente no modificarla al cabo de más de medio siglo, cuando la posición de la Iglesia en España es mucho más fuerte y los elementos católicos están mucho más organizados que en 1876.

#### Nacionalismos regionales.

De los nacionalismos que han existido dentro de España, particularmente del nacionalismo catalán y nacionalismo vasco, se ocupará el Círculo con imparcial y comprensivo criterio en años posteriores. En el presente curso ha habido, sin embargo, un anticipo ya de ellos. Arana Goiry y Torras y Bages han sido estudiados en varias sesiones.

Será norma constante en nuestros estudios el no juzgar a ningún autor sino por sus propias palabras. Con los textos a la vista, rectamente interpretados, re-

lacionados unos con otros, según los principios de una hermenéutica sistemática, sin perder de vista las circunstancias de lugar y de tiempo en que fueron escritos, cumpliremos la primera norma de una seria y justa crítica.

#### La unión con Portugal.

Por último, dos palabras sobre Portugal. Aparecía en casi todos los autores de alguna categoría del siglo pasado, de Costa a Prat de la Riba, de Castelar a Mella, de Pi y Margall a Menéndez y Pelayo, el deseo de la unión con Portugal como una aspiración nacional impuesta por la historia y por la geografía. Pero importa tener en cuenta que muchos de los que no vivieron las responsabilidades de Gobierno no supieron enfocar con justeza y precisión este problema. Y es tan espinoso, que una fórmula poco feliz podría dar al traste con todos los planes de aproximación.

El respeto a la independencia espiritual y política de Portugal ha de ser la base de la futura concordia. Repetir las frases con que hablaron de este asunto en sus días Castelar o Vázquez de Mella sería hoy francamente funesto. Otros españoles, más conocedores del alma lusitana, Valera, por ejemplo, trataron el problema con tal tino, que merecieron la aprobación y gratitud de los portugueses cultos y patriotas.

#### La Dictadura.

Numerosos problemas nacionales hoy de actualidad han surgido en varias sesiones del Círculo. Dejemos el de Marruecos, sobre el que son dignas de mención las páginas de Costa, y dediquemos un recuerdo a la Dictadura. La Dictadura aparece como una solución inevitable de la política española en autores de muy varias tendencias (Macías Picavea, Costa, Gil Robles, Vázquez de Mella). El primero predicó, junto con la política, una Dictadura económica, cuya misión principal había de ser la organización hidrológica de España. Los autores citados y otros varios escribieron de la Dictadura con talento profético. Son especialmente recomendables las páginas en que Gil Robles describe el espíritu del dictador, el alma del pueblo sometido a dictadura, las causas de la parálisis constitucional y las posibles y difíciles salidas a una normalidad política.

#### Ojeada retrospectiva.

Se impone terminar este discurso. de extensión desmesurada, aunque no he hecho sino ir recogiendo sucintamente los temas más importantes que en el Círculo de Estudios se han expuesto. Al volver la vista atrás y considerar el con-

junto de ellas se observa que el caudal ideológico es importante. Muchas ideas madres se han alojado en nuestra mente; se han abierto para nosotros nuevos horizontes espirituales; se ha despertado el sentido político a la par del sentido histórico; hemos precisado el concepto de patria, y hemos contemplado dignificada a la ciencia política apoyada en la filosofía por una parte y por otra en la historia, particularmente en la historia nacional.

Con ser todo esto muy estimable, yo considero que lo más útil que hemos hecho durante estos meses ha sido el perfeccionar nuestros métodos de trabajo. El Círculo ha sido un verdadero Círculo. Todos podemos tener la satisfacción de haber contribuido a esta obra común. Cada uno se ha podido aprovechar del esfuerzo de los demás. Y me parece que para nadie será ya dudoso el que esta labor así continuada pueda llegar a producir, para los individuos primero, y para la Asociación después, y más tarde para España, frutos de una transcendencia insospechada. Si tanto se ha logrado en ocho meses, ¿qué no se podrá conseguir en ocho años, en quince años, en veinte años de trabajo común? Y los plazos no son largos, porque si la vida del individuo se cuenta por años, la de las instituciones y la de los pueblos se ha de contar por lustros.

#### Mirando al porvenir.

Nuestra obra es más importante porque no es obra de puro intelectualismo. No es trabajo de laboratorio. Es empresa de política práctica, aunque no descendamos nosotros hoy, porque no debemos descender, al campo de la contienda partidista del día. Pero si alguna vez han de contemplar la Iglesia y España una unión sincera, honesta, pura, de hombres que buscan desinteresadamente en la vida pública el bien colectivo, esa unión no se podrá producir sino tras muchos años de labor intelectual común para que vivan en todos los mismos principios y sea en lo posible idéntica la visión histórica nacional, fundamento de la doctrina política práctica, que nos ha de mantener unidos en la lucha. Así es como el Círculo de Estudios forja «el mismo pensar, el mismo querer, el mismo obrar», que es el secreto de la fecunda actuación social de nuestra querida Asociación. Esta deliberación intelectual, sin pasión, sin precipitación, en un ambiente crítico y elevado; esta coincidencia en común elaborada; esta íntima compenetración espiritual que nace de la unión cordial para vencer los obstáculos que nos impiden adquirir la verdad, cuya conquista honradamente perseguimos, contribuirá no poco a formar en nosotros «un solo corazón y un alma sola».



## CONCLUSIONES

QUE LA PRESIDENCIA, OÍDO EL CONSEJO, PROPONE  
A LA XV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN

### PRÉSTAMOS SOBRE EL HONOR

La XV Asamblea general de la A. C. N. de P., reunida en Loyola en septiembre de 1928, acuerda la creación de préstamos sobre el honor, con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Los préstamos se concederán preferentemente a propagandistas, y, de entre éstos, a los licenciados o doctores que, recién terminadas las carreras, deseen prepararse para puestos de positiva influencia social. Merecerán consideración especial los que aspiren a cátedras de Universidades o Institutos.

2.<sup>a</sup> Por vía de ensayo, se acuerda crear dos pensiones de 250 pesetas mensuales cada una, por tres años. Este ensayo se mantendrá durante tres años, es decir, que en el año tercero serán seis las pensiones que estarán en vigor.

3.<sup>a</sup> La devolución del préstamo comenzará al quinto año y se hará en diez anualidades.

4.<sup>a</sup> Es por cuenta del pensionista el pago de los intereses del capital.

5.<sup>a</sup> Para determinar las anualidades de reintegro, se tendrá en cuenta la prima de seguro de vida que hará la Junta de pensiones para garantizar la devolución del capital anticipado en el caso de fallecimiento del beneficiario.

6.<sup>a</sup> Para ejecutar los acuerdos de la Asamblea se creará una Junta de pensiones, que gozará de autonomía en lo referente a la administración del capital, designación de los pensionados, reglamentación de las pensiones, etc.

7.<sup>a</sup> La Junta estará compuesta de un Presidente y seis vocales, ampliables a ocho, de los cuales uno actuará de secretario y otro de tesorero.

8.<sup>a</sup> Será presidente de la Junta el de la Asociación.

9.<sup>a</sup> Corresponde al presidente de la A. C. N. de P., oído el consejo, el nombramiento de los vocales.

10.<sup>a</sup> De los vocales, cuatro, entre ellos el secretario y el tesorero, han de ser propagandistas.

### OBSERVACIONES

El tipo puede ser de 3.000 ó de 6.000 pesetas. Ambas soluciones se han estudiado. Se propone, sin embargo, la de 3.000 por las siguientes razones:

1.<sup>a</sup> Mayor facilidad para encontrar el dinero necesario.

2.<sup>a</sup> En caso de que el dinero se encontrara fácilmente, posibilidad de aumentar el número de pensiones.

3.<sup>a</sup> Mayor facilidad por parte del pensionado para el pago de las cuotas de reintegro.

Como se trata de un ensayo, es preferible no comprometer ahora mucho capital, y si la experiencia lo aconseja, se puede aumentar la cuantía de la pensión.

El ensayo será, como se ha dicho, por tres años, dos pensiones cada año, esto es, funcionarán cuando más seis pensiones. Al cabo de este tiempo, la Asociación, oído el informe de la Junta, decidirá en Asamblea si se amplía o no el número de pensiones.

El capital necesario para este primer ensayo no llegará a 60.000 pesetas. Para conseguirlas no es necesario el desembolso; puede bastar la fianza personal. Tampoco es preciso disponer del capital en los primeros años.

El estudio técnico, hecho por actuarios competentes, estará en Loyola a disposición de la Asamblea.

### FORMALIDADES

#### PARA LA INICIACIÓN DE UN CENTRO

El Centro de Propagandistas deberá constar de seis miembros como mínimo.

Las agrupaciones de propagandistas inferiores a seis que reúnan tres, por lo menos, recibirán el nombre de *núcleos* de la A. C. N. de P.

Las localidades donde no haya más que un propagandista se llamarán *Correspondencias* de la A. C. N. de P.

Para iniciar un Centro se procederá con arreglo a las siguientes formalidades:

- 1) Día de Retiro.
- 2) Comuni3n en incorporaci3n y lectura de la oraci3n.
- 3) C3rculo de Estudios extraordinario, con asistencia de invitados.
- 4) Consagraci3n del C3rculo a Cristo Rey (?) Consagraci3n del C3rculo a su patr3n especial.

#### Visita a la autoridad eclesiástica.

A estos actos asistirá el presidente, o enviará un representante de fuera de la localidad.

La *constituci3n* definitiva de un centro se verificará conforme al ritual establecido.

#### LOS NÚCLEOS DE PROPAGANDISTAS

En la *creaci3n de un núcleo* se observarán las mismas solemnidades que en la del centro, salvo la asistencia del presidente o de un representante, extraño a la localidad.

El núcleo se convertirá en centro, por acuerdo de la Presidencia, cuando tenga el número reglamentario de propagandistas.

Para la constituci3n de un núcleo el presidente podrá ser representado por el secretario del núcleo.

#### LAS CORRESPONDENCIAS

Para el nombramiento de *correspondientes* bastará una simple comunicaci3n escrita.

### *Apostofado de gratitud.*

Grenoble, julio 1928.

*El H. Chopitea, un vasco casi atlético, que, a diferencia de sus colegas los hermanos Jesuitas de España, viste traje de americana de alpaca, se toca con un sombrero redondo de paja y hace sus mandados en bicicleta, me sirve de introductor en la presentaci3n de mis cartas credenciales de espa3ol y propagandista ante Miss. Conny Godard.*

*En nombre de mi Patria—son las primeras palabras que la digo—y de los 2.000 y pico de obreros emigrados espa3oles que viven en Grenoble y sus alrededores, vengo a rendiros un saludo, en cuyo rebo-sante contenido cordial es parte el amor a España, pero lo es aún más el amor a la Iglesia.*

*¿De qué hondo afecto no será merecedor, en verdad, el apostolado de esta se3orita inglesa?*

*Nuestros obreros sólo de sus labios escuchan las amonestaciones y consejos, los consuelos y alientos de la Religión. Ella dirige y gobierna y se desvela por la catequesis. Ella ahonda con sin igual efectísima blandura en las miserias de estas pobres almas, para poner como Dios manda las uniones que sin contar con El se hicieron.*

*Su celo, llama viva que encienden acendradísimos fervores, sabe*

adivinar en las caras paliduchas, entristecidas de los niños, cuándo el Bautismo no puede aplazarse ni unos días.

Y con una actividad incansable y un grande amor, esta Miss. Conny Godard lucha, ella sola en nombre de Dios, por disputar al socialismo y al comunismo este montón de obreros españoles, para muchos de los cuales—tan endurecidos están—el cielo de su patria ha dejado de ser una evocación llena de nostalgia.

Pregunto, con cierto temor de ser indiscreto, por las causas que llevaron a Miss. Conny Godard a este singularísimo apostolado.

—¿Usted no sabe—me dice—que yo soy una protestante convertida? Y añade con dejos de emoción: ¿Y que debo mucho a España, colaboradora inolvidable de Dios en la obra consolidadora de mi conversión? Aquí una enumeración de damas españolas, para las que tiene un recuerdo de gratitud imborrable.

—Así, pues, esto que hago con los españoles es sólo el pago mezquino de una deuda de gratitud. Y créame que hay tanto cariño por ellos en mi trabajo, que dudo del mérito que pueda tener.

¡Oh inexcusables caminos de Dios!

¿Qué otra explicación puede tener este amor de una inglesa distinguida por unos rudos españoles sino tu Providencia, amiga de caminos sorprendentes?

—¿Es mucha la actividad de la propaganda revolucionaria? —la he preguntado.

—Grande y de resultados. Buena prueba de ello es la hoja repartida durante una de las misiones pasadas. Tan pernicioso ha sido su efecto, que no sólo puede afirmarse no hemos ganado terreno después de aquéllas, sino que, por desgracia, lo hemos perdido. Así, antes del reparto de esta hoja, tenía 80 niños en la catequesis. Hoy vienen sólo 30.

Examinamos este documento. Las negras letrazas de su título rezan: ¡Cuidado con las Misiones! Hábilmente se mezclan en su largo pero vibrante contenido injurias y calumnias odiosas para los misioneros, «cuyas ocupaciones favoritas en un país que sólo mantiene en pie iglesias edificadas a costa de la ruina de regiones enteras y del sudor de los obreros, son orgías, bacantales y asesinatos».

Recuerda a los emigrados este

libelo los días de angustia que vivieron en España antes de abandonarla, para llevar a sus lectores a la conclusión de que es oficioso y egoísta este interés que ahora muestra la Iglesia por ellos, que más oportuno hubiera sido tratando de evitar su emigración.

Y para completar el efecto, les advierte que son 150.000 los obreros que cada año siguen viéndose en la necesidad de emigrar.

Y esta hoja no está sola. Ella es la manifestación de una propaganda activísima, constante, ejemplar en cierto modo por su celo, digna desde luego de ser imitada.

Aquí se encuentra el obrero con una organización que le ayuda en sus primeros vacilantes pasos por tierra extranjera, que le busca casa, que le enseña a leer y que constantemente, con terrible tenacidad, susurra en sus oídos palabras de odio, de impiedad... Así, en las cartillas que reciben los obreros para aprender a leer, los ejercicios son cuidadosamente buscados, y en ellos se encuentra en las más diversas formas y con una apariencia científica la idea de la no existencia de Dios. Así también, en las reuniones que en sus círculos tienen, desafían a los católicos para que públicamente presenten objeciones.

Y frente a todo esto, ¿qué tiene, con qué cuenta la católica España para defender a sus hijos emigrados?

En toda Francia creo que muy poco. En Grenoble, una señorita inglesa y un hermano jesuita.

Cuando he dicho a Miss Conny Godard mi pensamiento de escribir estas cosas a mis compañeros los propagandistas de España, me ha repetido con una insistencia que me produjo honda impresión:

—Diga usted que el remedio —sacerdotes españoles, monjas españolas que me ayuden, que residan aquí con carácter permanente— es urgente, es urgentísimo.

Cuando, concluida la visita, desemboco por la calle de Juan Jacobo Rousseau en la plaza de Nuestra Señora, Grenoble no es para mí, como lo fué hasta ahora, una ciudad pintoresca invadida por turistas que juegan a estudiar y por estudiantes que se permiten unos meses el lujo de ser turistas.

Por encima de este cuadro confuso, de colores chillones, que ofrece Grenoble invadida por gentes de las cinco partes del mundo, los estudiantes españoles vemos dibu-

jarse con martilleante obsesión la figura de un obrero que lee con avidez una hoja que se titula: ¡Cuidado con las Misiones!, y que tiene una sonrisa de compasión despectiva para la «pobre España».

ALFREDO LÓPEZ.

## NOTICIAS

Los Sres. Aristizábal (D. José Manuel) y Azara han sido designados para formar parte como vocales del Consejo superior de Fomento.

—A nuestro compañero del Centro de Salamanca D. Felipe Manzano, catedrático de Agricultura del Instituto de aquella capital, le ha sido concedida una pensión durante cuatro meses, a partir del primero de agosto, para que se traslade a Italia, Bélgica y Francia con objeto de estudiar agricultura económica y enseñanza de la agricultura.

—D. Santiago Fuentes Pila, del Centro de Madrid, ha sido nombrado por el Gobierno para ocupar la Dirección general de Minas y Combustibles. Desempeña también en la actualidad la presidencia del Consejo Nacional de Combustibles.

—Ha sufrido una operación quirúrgica, de la que, por fortuna, está ya completamente restablecida, una hija del propagandista del Centro de Bilbao D. Ignacio Barandiarán.

—D. José María Gil Robles, del Centro de Madrid, se propone marchar a Asturias para pasar una corta temporada al lado de su madre, que veranea en una playa asturiana.

—D. Ricardo Cortés, del Centro de Palencia, ha sido nombrado recientemente comisario regio de Fomento de aquella provincia.

—D. Francisco Siso Cervero, del Centro de Madrid, que veranea con su familia en Luanco (Asturias), ha pasado dos días en la Corte.

—La distinguida esposa del propagandista del Centro de Madrid Dr. Espinosa Ferrándiz (D. Joaquín) ha dado a luz a su hijo primogénito, una preciosa niña, que, como la madre, se encuentra en perfecto estado de salud.

—D. Luis de Aristizábal, del Centro de Madrid, se ha trasladado con su familia, como en años anteriores, al real sitio de San Ildefonso (Segovia), donde pasará el verano.

—Han salido para San Rafael la esposa e hijas de D. Nicolás González Ruiz, del Centro de Madrid.

—El Secretario general de la Asociación, D. José María Torre de Rodas, ha marchado a Torreledones para pasar una corta temporada de descanso en el campo.